

**Sesiones de trabajo Usuarios Lúdicos y
Recreativos Cuenca del Ebro**

BORRADOR DEL ACTA

**Sesión de Trabajo
PIRAGÜISTAS**

Zaragoza, 7 de Abril de 2008

Confederación Hidrográfica del Ebro

Equipo de facilitación: **ARC Mediación Ambiental**

Introducción

La Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (**Directiva Marco de Aguas**), pide a los Estados miembros el fomento de la participación activa de todas las partes interesadas en la aplicación de la Directiva y en particular **en la elaboración, revisión y actualización de los planes hidrológicos de cuenca**.

En este sentido, la Confederación Hidrográfica del Ebro, ha abierto un espacio propio de participación para los usuarios lúdicos del agua. En este marco se celebró esta primera sesión de trabajo, el pasado 7 de abril de 2008, cuyo objetivo principal era poner en común las **propuestas que los usuarios lúdicos y recreativos consideran que deberían ser incluidas en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro**, así como analizar el grado de acuerdo sobre las propuestas planteadas entre las diferentes entidades convocadas.

En esta primera sesión, se invitó a **entidades y empresas relacionadas con el piragüismo**, y que realizaban sus actividades en la cuenca del Ebro. La estructura de la sesión fue la siguiente:

- Presentación del calendario de sesiones y de los objetivos de la primera de ellas
- Ronda de presentación de los asistentes
- Debate sobre los principales problemas que están afectando a la cuenca del Ebro, desde el punto de vista de los participantes
- Selección de aquellas problemáticas en las que era necesario abrir un debate con otros usuarios lúdicos, especialmente con los pescadores
- Lluvia de ideas sobre propuestas de solución a los problemas que implicaban únicamente al colectivo de piragüistas.

A continuación se recogen las aportaciones realizadas durante la sesión. Para cualquier modificación o corrección, les agradeceríamos se dirigieran a:

ARC MEDIACIÓN AMBIENTAL

Calle Fiquera, 2 – 22720 – HECHO (Huesca)

Teléfono. 974 37 52 68

Correo electrónico. info@mediacionambiental.com

Asistentes

Persona que asiste	Entidad
Confederación Hidrográfica del Ebro	
Rogelio Galván Plaza	Responsable de Participación Oficina de Planificación Hidrológica
Participantes	
Ignacio Cifuentes de la Cerra	AGUAS BLANCAS
Jorge Martínez	AKTIBA
Juan Bazán	Aragón Aventura
Joan J. Lluís Ferré	BENIEMOCIONS
José Luis Escuer Ibarz	CLUB CAIAC BAIX CINCA
Fernando Alonso Gutiérrez	Club de piragüismo Las Grajas
Alain Andrés	Compañía guías de Torla
Néstor Jiménez Torrecilla	EBRONAUTAS
Miguel Fuente	EKM 2000 Adventure
Carme Adell	FEDERACIÓ PIRAGÜISME CATALUÑA
José M ^a Esteban Celorrio	FEDERACIÓN ARAGONESA DE PIRAGÜISMO
Agustín Calderón Rey	FEDERACIÓN CANTABRIA PIRAGÜISMO
Nicolás Pérez Cabeza	Federación de Piragüismo de Castilla y León
Pedro Mena	FEDERACIÓN RIOJANA DE PIRAGÜISMO
Victor Ruiz de Erentxun	FEDERACIÓN VASCA DE PIRAGÜISMO
Aloe Eslava	JALON ACTIVO
Pedro L. Herrera	K2 Aventura Tour
Oscar Sánchez	K2 Aventura Tour
Gustavo Ortas	UR2000 - Ur Rafting SLL
Equipo de facilitación	
Xavier Carbonell Casadesús	ARC Mediación Ambiental
Mar Fábregas Reigosa	
Alba Ballester Ciuró	

Resultados

DIAGNÓSTICO

1. SOBRE LOS PERMISOS DE NAVEGACIÓN

1.1. Poca claridad en la definición de las diferentes modalidades de navegación

No está muy claro, ni diferenciado, a nivel de normativa y escritos, las diferentes modalidades de navegación sin motor (remo, piragüismo,...). Se trata de un previo que puede dificultar los aspectos normativos que afectan a la navegación.

1.2. Diferencias respecto a otros países de Europa

No se acaba de entender que en nuestro país se siga exigiendo un permiso para autorizar la actividad mientras que en el resto de Europa ya no se exige para kayaks. De alguna manera se remarca que en lo común las exigencias deberían ser similares: al igual que todos estamos sometidos a la misma directiva (Directiva Marco del Agua), el marco legislativo y administrativo que regula las actividades relacionadas con el agua debería ser similar.

En este sentido, se plantea, como propuesta a debate, que se elimine la necesidad de obtención de permisos.

1.3. Legislación inadecuada en algunos aspectos

La legislación vinculada a la obtención de los permisos resulta en algunos aspectos inadecuada, pues obliga a que haya una autorización para cada río y a que sea de carácter anual, sin posibilidad de transferencia. En este sentido, desde la CHE se plantean las dificultades para modificar una ley desde el plan de medidas.

También resulta inadecuada en referencia a las tasas, que resultan excesivas, especialmente al compararlas con otros usos lúdicos.

1.4. Tramitación administrativa de los permisos

Por un lado, la tramitación resulta lenta y excesivamente complicada, incluyendo requisitos que a menudo son difícilmente asumibles (p.ej. las matrículas), provocando situaciones de alegaldad.

Por otro lado, no tiene en cuenta la tipología de embarcación ni el papel que podrían ejercer en la tramitación las federaciones y clubs.

Por último, esta tramitación se ve dificultada por la fragmentación administrativa dentro de la cuenca. Tal y como funciona ahora, no se ajusta a la realidad de la demanda, que no es local.

Se plantea nuevamente como propuesta a debate, que se elimine la necesidad de permisos

Se plantea igualmente que se analicen fórmulas de colaboración de las Federaciones en la tramitación de los permisos, p.ej. equiparando la licencia de la Federación con la autorización de navegación, o permitiendo la emisión de permisos conjuntos desde las Federaciones.

2. SOBRE LAS GARANTÍAS DE UN BUEN ESTADO ECOLÓGICO

2.1. Presencia de basuras en río y riberas

Abandono de basuras en el cauce.

2.2. Contaminación por otro tipo de vertidos afectando a la calidad del agua

Afecciones a la calidad del agua por todo tipo de vertidos, procedentes de industria (química, agroalimentaria,...), de entornos urbanos y de actividades ganaderas intensivas (purines), unido a un insuficiente control de esta situación, está afectando a la calidad del agua

2.3. Amenazas para asegurar un caudal ambiental mínimo y la máxima preservación del medio ambiente

Existen serias amenazas para tener un “río vivo”, no sólo volumen de agua, también buen estado ecológico. Se nombran algunas causas que están dificultando unas buenas condiciones morfológicas del cauce (poniendo la extracción de áridos como ejemplo), afectando, no sólo al estado ecológico, también a las condiciones de navegabilidad.

Se plantea la Directiva Marco del Agua como oportunidad, en el sentido de que el cumplimiento de los criterios de la DMA y caudales ecológicos nos podría garantizar la solución a parte de los problemas

3. SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS USOS LÚDICOS Y LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR

3.1. Escasa valoración de los usos lúdicos respecto al conjunto de usos del agua

Se percibe que los usos lúdicos están en una escala de importancia inferior al resto de usos del agua. Por un lado, a nivel de algunas CCAA, como el caso de Aragón, no se acaba de entender el poco peso a nivel territorial del sector, con la importancia que tiene el turismo en esta comunidad autónoma.

Por otro lado, se señala como otra evidencia del poco peso el hecho de que hasta ahora no se ha contemplado en todas las CCAA la especificidad de los usos lúdicos, como sector, siendo además que la tendencia es que se incrementen los usuarios lúdicos (piraguas = “bicicleta del agua”)

3.2. El sector no participa en las consultas y decisiones relacionadas con el agua

El sector no está representado en organismos relacionados con el agua, desde el Consejo del Agua de la cuenca hasta otros organismos, como las comisiones de desembalses. Esto hace que no se tengan en cuenta a los usuarios lúdicos en muchas medidas y decisiones que les afectan (ej. decretos de sequía, medidas por el mejillón cebra, desembalses,...).

En el caso del Consejo del Agua, la composición del mismo está definida en la ley, por lo que habría que analizar las vías para formar parte de este organismo dentro de los límites que marca la ley o bien promover la modificación de la ley.

Por parte de la CHE se comenta que se están planteando abrir más a la Sociedad el Consejo del Agua, por lo que habría posibilidades de que los usuarios lúdicos se incorporasen de alguna manera a este órgano consultivo.

Se plantea también que para poder canalizar propuestas de modificación de la ley también se debería impulsar algún tipo de organización del sector a nivel estatal (p.ej. a través de la agrupación en algún tipo de federación estatal)

También se plantea no dejar de lado otros mecanismos, desde lo más sencillo (foro virtual, p.ej.) hasta decisiones más estratégicas

3.3. La comunicación con el resto de usuarios del agua es insuficiente

Como complemento a las dificultades anteriores, se constata una falta de comunicación entre los diferentes usuarios del agua (Confederación, regantes, usuarios lúdicos,...).

4. SOBRE LA REGULACIÓN DE CAUDALES (en el caso de la zona alta del Ebro, se trata de un aspecto a tratar conjuntamente con los pescadores)

4.1. Incertidumbre sobre los horarios de apertura de las presas

Una de las causas radica en la insuficiente comunicación sobre los horarios de apertura de presas (en la mayoría de ocasiones no se hacen ni avisos). Esto provoca una dependencia absoluta de las empresas hidroeléctricas para realizar la actividad en condiciones.

4.2. Insuficientes garantías de volumen de agua

No se puede garantizar actualmente un volumen suficiente para la actividad, al no poderlo controlar frente a otros usos.

Consenso de la utilización de las sueltas de agua para su explotación turístico – deportiva

4.3. Situación de las concesiones no adaptada a la situación actual

Concesiones de larga duración, que no se han actualizado a la situación actual, donde conviven con otros usos.

5. SOBRE LA PRESENCIA DE OBSTÁCULOS EN EL CAUCE

5.1. Acumulación de restos vegetales

Acumulación de árboles en el cauce y riberas, unido a las dificultades (administrativas especialmente) para su limpieza, dificulta la actividad en varios tramos del río.

5.2. Presencia de elementos en desuso

Otros obstáculos presentes en el cauce lo constituyen los elementos en desuso, como restos de obra, presas abandonadas, etcétera.

Ante la previsión de construcción de nuevos aforos y azudes, se plantea la necesidad de analizar su compatibilidad con las actividades ya consolidadas en esos tramos.

6. SOBRE EL ACCESO A RÍOS Y PANTANOS PARA PRACTICAR NUESTRA ACTIVIDAD

6.1. No está garantizado el acceso a ríos y pantanos

En ocasiones por la presencia de urbanizaciones, y en otras ocasiones, sin una causa clara que lo justifique, se está impidiendo el acceso a los ríos y pantanos para practicar la actividad.

6.2. Accesos deficientes e insuficientes

Actualmente no hay accesos en condiciones para practicar la actividad

Se plantea que haya una mejora en los accesos al río

7. SOBRE LA PRESENCIA DE ESPECIES INVASORAS

7.1. Dificultades en el cumplimiento de la normativa relacionada con el mejillón Cebra

Resultan demasiado restrictivas las medidas que se han tomado con el problema del mejillón cebra. En algunos casos, existen complicaciones (ej. por las distancias elevadas a los puntos de limpieza de embarcaciones)

7.2. Insuficiente colaboración en la búsqueda de soluciones

Se percibe que no ha habido suficiente colaboración con las empresas para buscar soluciones a la problemática derivada de la presencia de especies invasoras (p.ej. Los usuarios lúdicos podrían colaborar en la vigilancia)

Se constata el interés de respetar el protocolo de desinfección, asumiendo que somos vectores en la propagación de especies invasoras

7.3. Presencia de otras especies invasoras

Además del mejillón cebra, se constata la presencia de otras especies invasoras

8. SOBRE LA CONVIVENCIA CON OTROS USUARIOS DEL RÍO

8.1. La necesaria convivencia con otros usuarios del río

Queda patente la necesidad de avanzar en mejorar la convivencia en un mismo espacio de diferentes usuarios. Se apela a que todos los usuarios han de esforzarse en el mantenimiento de una actitud de respeto hacia otras personas que están compartiendo el mismo espacio. A veces se han manifestado comportamientos que pueden entorpecer esta convivencia.

8.2. Insuficiente coherencia en el establecimiento de limitaciones a la navegación

Se percibe que las limitaciones establecidas no acaban de ser muy coherentes ni se acaban de entender (limitaciones estacionales, geográficas, de reparto de días de ocio,...). Una de las razones podría estar en que no se ha tenido en cuenta al sector a la hora de su establecimiento, pues históricamente se ha considerado únicamente como usuarios lúdicos a los pescadores.

8.3. Presencia de usuarios fuera de la legalidad

Se constata el interés de buscar una solución para aquel colectivo de usuarios que no están federados y que se escapan del control y difusión de buenas prácticas, porque no están registrados en ningún sitio y no se dispone de un instrumento para contactar con ellos.

EXPLORANDO PROPUESTAS

Se pidió a los asistentes que formularan propuestas orientadas a solucionar las dificultades que se habían analizado como “propias” del sector, en las que no era necesario (a priori) abrir un debate con otros usuarios lúdicos (especialmente con los pescadores). **Se trata de propuestas de carácter exploratorio, que deberán trabajarse y debatirse más a fondo entre el sector para llegar entre todos a un consenso.**

El debate sobre las problemáticas y propuestas que afectaban en conjunto a los dos colectivos de usuarios lúdicos (navegación y pescadores), se aplaza a la reunión conjunta.

Aparecen a continuación todas las propuestas que se lanzaron a modo de lluvia de ideas:

SOBRE LOS PERMISOS DE NAVEGACIÓN

Objetivos:

- Clarificar la definición de las diferentes modalidades de navegación**
- Eliminación de los permisos, para de alguna manera equipararnos a algunos países del entorno**
- Adecuar la legislación, en su caso**
- Mejorar la tramitación administrativa de los permisos de navegación**

1. AGILIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Un primer paso necesario es que el trámite administrativo que se realiza en la Confederación para la concesión de permisos de navegación sea más ágil. Para ello, se plantean varias vías:

- Eliminar o simplificar algunos de los requisitos
- Acortar el plazo de expedición
- Utilizar internet para la tramitación
- Identificar y relacionar los tramos no navegables
- Adecuar los seguros de responsabilidad civil
- Homogeneizar los permisos a nivel de toda la Cuenca

2. MODIFICACIONES LEGISLATIVAS A IMPULSAR

Algunas aportaciones que se adelantan irían orientadas a promover cambios legislativos, en concreto:

- Ajuste de las tasas y aplicación únicamente a los usuarios con ánimo de lucro (empresas)
- Que el ámbito territorial de los permisos fuera estatal.
- Considerar la navegación sin motor de forma realmente diferenciada de la navegación con motor (similar al ámbito marino, donde existe la denominación de “artefactos flotantes”)

3. FÓRMULAS DE COLABORACIÓN DE LAS FEDERACIONES EN LA TRAMITACIÓN DE LOS PERMISOS

Se plantea que se analicen fórmulas de colaboración como:

- Equiparación de la tarjeta federativa al permiso de navegación
- Que la Federación pudiera emitir permisos conjuntos

4. REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO (JURÍDICO) PARA VER CÓMO ELIMINAR ESTOS PERMISOS

SOBRE LAS GARANTÍAS DE UN BUEN ESTADO ECOLÓGICO

Objetivos:

Garantizar un buen estado ecológico en el río.

Garantizar un caudal ambiental mínimo y la máxima preservación del medio ambiente.

5. MEJORAR EL CONTROL POR PARTE DE LOS ORGANISMOS RESPONSABLES

Se plantea que desde el sector difícilmente se puede actuar en garantizar la calidad del agua, pues depende de otros sectores y de la labor de inspección y control de la Administración, que debería mejorarse para frenar muchas de las atrocidades que se cometen en los ríos.

SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS USOS LÚDICOS Y LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR

Objetivos:

Mayor reconocimiento de los piragüistas en la toma de decisiones, a través de su representación en los organismos necesarios

Fortalecimiento y valoración del sector

Mejorar la comunicación entre usuarios del agua

6. REPRESENTACIÓN EN ÓRGANOS REGULADOS DE TOMA DE DECISIONES, A TRAVÉS DE UNA FIGURA COMPARTIDA FEDERACIÓN - ANETA

Se plantea que la representación sea a través de una figura compartida entre la Federación Española de Piragüismo y la Asociación Nacional de Empresas de Turismo Activo (ANETA), trasladando esta representatividad a nivel de cuencas. En este sentido, también se plantea que en algunos casos será necesaria la creación de organismos nuevos.

7. CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE NAVEGANTES A NIVEL NACIONAL

8. ORGANIZACIÓN EN “RED”

Se trataría de potenciar el trabajo en red entre federaciones, empresas y usuarios, para consensuar posturas, coordinar propuestas y acciones y crear lobby de presión.

9. PRESENCIA DEL SECTOR EN LA JUNTA GENERAL DE USUARIOS DEL AGUA

Se trata de una propuesta para trabajar en la búsqueda de soluciones para la falta de participación del sector y también para intervenir en la toma de decisiones sobre aspectos relacionados con la regulación de caudales.

SOBRE LA REGULACIÓN DE CAUDALES

Objetivos:

Conocer los horarios de apertura de presas

Garantizar un volumen de agua suficiente para la actividad

Actualización de la situación de las concesiones

10. ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DE CAUDAL MÍNIMO

Como previo al resto de propuestas, se plantea la necesidad de analizar las necesidades de caudal mínimo por zona o por tramos de río, así como centralizar esa información. Esta propuesta estaría muy ligada con el estudio de optimización de la gestión.

11. COMUNICACIÓN SECTORIAL POR REGULACIÓN DE CAUDALES

Se plantea que haya una comunicación fluida entre los responsables de los embalses y la empresa o clubes que navegan aguas abajo para definir las sueltas de agua. Las comunicaciones deberían ir acompañadas, en cualquier caso, de un aviso sobre los peligros que pueden conllevar las sueltas.

12. SUELTAS DE AGUA DIURNAS Y PACTADAS

Se plantea que las sueltas de agua sean en horario diurno (entre las 9 y las 20 horas), ajustando el caudal a las necesidades requeridas por la actividad, en volumen (aproximadamente 30 m³) y en estabilidad.

Se habla, en esta línea, de tratar de armonizar las sueltas con las empresas, intentando garantizar una mínima previsión y ajustando los horarios de sueltas y los horarios laborales.

13. SI NO EXISTEN SUELTAS PREVIAS, NO IMPLANTARLAS PARA PIRAGÜISMO

En Zaragoza, 7 de Abril de 2008